



CONCON,

27 NOV 2019

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3045,**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2519 de fecha 13 Octubre 2017, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública denominada "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la Comuna de Concón", a la Empresa Plantas Chile Ltda., RUT N° 76.287.079-7, por un período de 4 años a contar del Lunes 16/10/2017.
- b) El Artículo N° 26 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la Comuna de Concón", indica que estas podrán ser ampliadas o reducidas durante la vigencia del Contrato, considerando el valor de m2 del mantenimiento, señalados en la oferta de la Empresa adjudicataria, formulario Anexo N° 8 de esta propuesta pública.
- c) El Ord. N° 2149-2019 de fecha 10/10/2019 al Director de Tránsito y Operaciones a de la Directora Dideco, solicita incorporar y construcción del área verde ubicada en Condominio Social Gironas.
- d) El Ord. N° 437/2019 del Director de Tránsito y Operaciones, solicitando su visto bueno para la construcción de 614 m2 de un área tipo C en Condominio Gironas por un valor de \$ 4.135.290 pesos c/iva, y la mantención de 1.184 m2 de un área verde tipo C en el Condominio Gironas por un valor mensual de \$ 229.696 pesos c/iva.
- e) El Ordinario de Secretaría Municipal N°172/2019 de fecha 14 de Noviembre del 2019 que señala los acuerdos adoptados en la Sesión N° 31 del Concejo Ordinario Municipal de fecha 13 de Noviembre del 2019, en virtud de la tabla de dicha sesión, adoptó el acuerdo N° 337 que aprueba la Construcción y mantención del un área verde tipo C en Condominio Gironas por valor de \$4.135.290 pesos c/iva y el Aumento en la mantención de áreas verdes por un valor mensual de \$229.696.- pesos c/iva.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 284 de fecha 17 de Octubre 2019 del Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, que cuenta con disponibilidad para financiar construcción de áreas verdes en Condominio Gironas por un valor único de \$ 4.135.290 con impuesto incluido, y la mantención de 1.184 m2 de áreas verdes en Condominio Gironas por un valor de \$ 229.696 con IVA Incluido mensual.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- **CONSTRUYASE**, por medio de la Empresa Plantas Chile RUT 76.287.079-7, encargada de la "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales comuna de Concón", 614 m2 de un área verde tipo C, en Condominio Gironas por un valor de \$4.135.290 pesos c/iva.

ÁREA VERDE	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	CLASIFICACIÓN DE ÁREA	M2	VALOR EN PESOS POR M2 ACTUALIZADO	VALOR TOTAL \$
Condominio Gironas	Construcción	TIPO C	614	6.735 c/IVA	\$4.135.290 c/IVA

2.- **AMPLIESE**, el Contrato "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales comuna de Concón", que se mantiene con la Empresa "Planta Chile Ltda.", RUT 76.287.079-7 en 1.184 m2 tipo C, correspondiente al Área Verde del Condominio Gironas, por un valor mensual de \$229.696 pesos c/iva, a contar de la fecha de recepción de la construcción de esta área verde.

ÁREA VERDE	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	CLASIFICACIÓN DE ÁREA	M2	VALOR EN PESOS POR M2 ACTUALIZADO	VALOR TOTAL \$
Condominio Gironas	Mantenimiento	TIPO C	1.184	194 c/IVA	\$229.696 c/IVA

3.- **ELABORESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo modificatorio contractual.

4.- **CONSTITUYASE** por la Empresa Plantas Chile Ltda. Garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de Contrato referido.

5.- **DISPONGASE**, que el aumento de Contrato regirá desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

6.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva por Adquisiciones.

7.- **IMPUTASE**, el gasto por este Concepto generado, al presupuesto año 2019.-

8.- **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/ISC/clp.

1. Plantas Chile Ltda.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Jurídico.
- 4.- Adquisiciones.
- 5.- Transito y Operaciones
- 6.- Carpeta Empresa

PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado